



POSADAS, 22 JUN 2015

RESOLUCION Nº 2790

VISTO: las inscripciones a Interinatos y Suplencias; y

CONSIDERANDO:

QUE por razones de fuerza mayor la Junta de Clasificación y Disciplina -Rama Secundaria y Superior- no pudo llevar a cabo las mismas durante el mes de Junio del 2015;

QUE se hace necesario establecer un periodo para realizar las mencionadas inscripciones;

QUE se hace corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

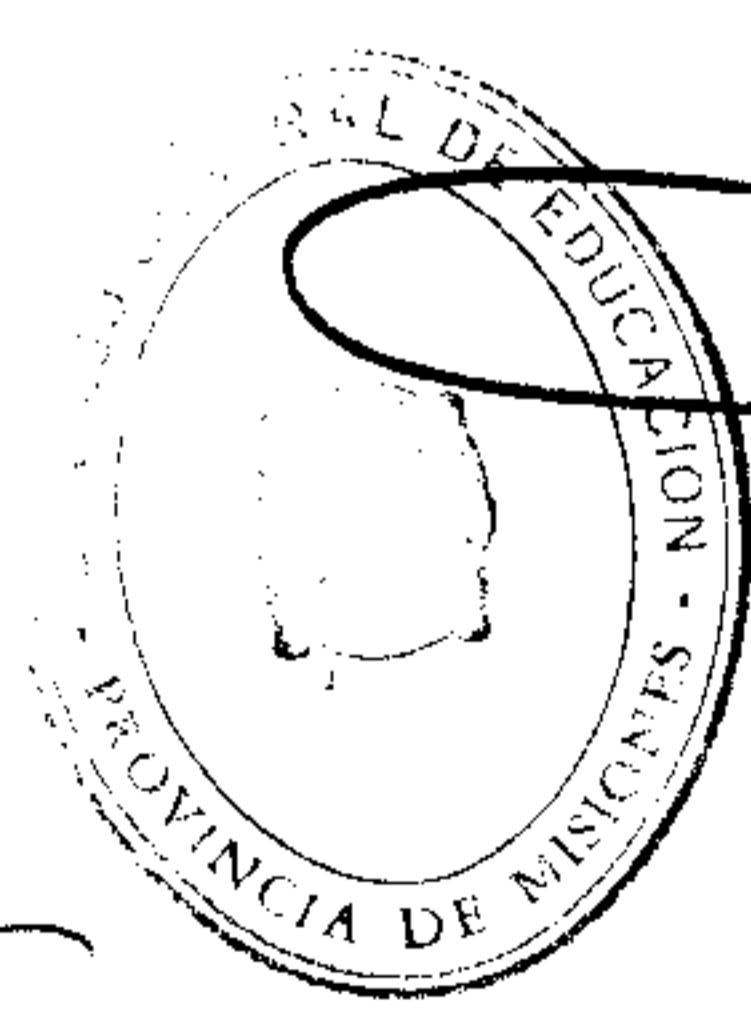
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR POR ÚNICA VEZ a la Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Secundaria y Superior- a realizar la inscripción de docentes para cubrir interinatos y Suplencias, a partir del 1º de Agosto del 2015 y hasta el 31 de Agosto del 2015, por las razones expuestas en el Visto y Considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, **ARCHIVAR.-**

EDSS/pp.-

NORMA BEATRIZ CUQUEIO
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES



LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura
Educación Superior y Técnica
Av. Dr. José Manuel de Goyens, s/n. Posadas
Provincia de Misiones